



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento Funciones docentes

VISTO:

El EX-2024-00802555-UNC-ME#FL en el que las Consejeras por Acción Académica presentan una propuesta de modificación del Reglamento de Funciones Docentes,

Y CONSIDERANDO:

El Reglamento de Funciones Docentes aprobado por Resolución HCD Nº 114/2004, y modificado por RHCD155/2014,

Que es necesario la adecuación y actualización del Reglamento de Funciones Docentes de la Facultad de Lenguas,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las modificaciones del Reglamento de Funciones Docentes de la Facultad de Lenguas, que como archivo embebido según IF-2025-102762-UNC-HCD#FL forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL

VEINTICINCO.